

Boletin Gficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION

(I. V. A. incluido)

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS
Y FESTIVOS

Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo

ADMINISTRACION: EXCMA, DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 0,661113 euros :--: De años anteriores: 1,322227 euros

Año 2003 Lunes 24 de marzo

INSERCIONES

1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%

> Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Número 56

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 4. 105/2003. Pág. 2.

De Burgos núm. 4. 270/2002. Pág. 2.

De Burgos núm. 4. 384/2002. Pág. 2.

De Burgos núm. 4. 142/2002. Págs. 2 y 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Tablas salariales y calendario laboral del Convenio Colectivo del Sector Provincial para las actividades de Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carreteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados de Burgos. Págs. 3 y 4.

Tablas salariales del Convenio Colectivo del Sector del Comercio del Metal de la provincia de Burgos, Págs. 4 y siguientes.

Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales de Basconcillos del Tozo. Págs. 6 y siguientes.

- AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 19.

Valle de Mena. Pág. 20.

Royuela de Río Franco. Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación de los Servicios de Piscina e Instalaciones análogas. Pág. 20.

Puentedura. Pág. 20.

Sotragero. Aprobación de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales. Pág. 20.

Convocatoria y bases del concurso oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, Oficial de 1.º. Págs. 20 y siguientes.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 23 y 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Páq. 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Págs. 25 y 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Págs. 26 y 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huelva. Pág. 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huesca. Págs. 27 y 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lérida. Pág. 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lugo. Pág. 29.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 29 y 30.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 30 y 31.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 31.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 32.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Págs. 32 y 33.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Pág. 34.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Teruel. Págs. 34 y 35.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcava. Pág. 35.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zaragoza. Págs. 35 y 36.

- AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Pág. 36.

Fuentespina. Pág. 36.

Villadiego. Págs. 36 y 37.

Rábanos. Pág. 37.

Merindad de Valdeporres. Lista de opositores para una plaza de Auxiliar Administrativo. Pág. 37.

Canicosa de la Sierra. Pág. 37.

Torregalindo. Pág. 38.

Los Balbases. Pág. 38.

Villaverde Mogina. Pág. 38.

Olmedillo de Roa. Pág. 38.

- JUNTAS VECINALES.

Barcina de los Montes. Pág. 37.

Partearroyo de Mena. Pág. 38.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Resoluciones de las reclamaciones sobre el número de Concejales que corresponden a varios municipios. Págs. 38 y siguientes.